



PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL BAR-CAFETERIA SITO EN EL CASAL JOVE DEL PORT.

ARTÍCULO 1º.- OBJETO DE LA CONCESIÓN.

El objeto del contrato es la adjudicación, mediante concurso público abierto, de la concesión administrativa para el uso y aprovechamiento del Bar-cafetería sito en el Casal Jove del Port (Carrer Vent de Marinara s/n)

ARTÍCULO 2º.- FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

A) HORARIO:

El Bar-cafetería se abrirá diariamente de Martes a Domingo.

El horario de apertura y cierre será:

- de Martes a Jueves horario del Casal Jove.
- Viernes y Sábadode 09:00 a 01:00
(horario ajustado a la normativa vigente)
- Domingos de 10:00 a 21:00 horas
- Los meses de Julio y Agosto, la hora de cierre será la una de la madrugada.

(El horario de viernes y sábado no se aplicará hasta tanto se disponga de la oportuna licencia de actividad.)

B) ELEMENTOS PERSONALES Y MATERIALES:

El personal empleado será de cuenta y cargo del adjudicatario, debiendo ir debidamente uniformado. El Ayuntamiento pondrá a disposición del adjudicatario el local y los elementos y enseres descritos en el Inventario **Anexo I**, para el funcionamiento del Bar-cafetería, debiendo aportar lo que falte, el propio adjudicatario.

C) PRECIOS:

La lista de precios estará expuesta al público y deberán ajustarse a la legislación vigente Estatal y de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo.

D) TERRAZAS:

Durante el período estival, comprendido entre Junio y Septiembre, podrán instalarse mesas y sillas en la zona adyacente a la cafetería en el espacio que determine este Ayuntamiento, previo pago de las tasas correspondientes por ocupación de vía pública. La máxima ocupación del ágora será de 30 m2 y en cuanto a su ubicación se ajustara a lo que marque la Dirección del centro.

E) USO:

El uso de la cafetería se ajustará en todo momento a los fines y actividades del Casal Jove, un equipamiento específicamente dirigido a jóvenes, quedando excluido cualquier acto que no se ajuste a dichos fines, cualquier actividad que no sea propia de las de cafetería deberá ser autorizada por la dirección del equipamiento juvenil.



Excm. Ajuntament de Sagunt

REGIDORIA DE JOVENTUT

ARTÍCULO 3º.- PLAZO DE VIGENCIA DE LA CONCESIÓN.

La concesión se otorga por un periodo de 5 años prorrogables por otros 5 hasta un máximo de 10 años.años, contados a partir del día siguiente a la firma del correspondiente contrato, prorrogándose, previo acuerdo expreso de las partes, de año en año hasta un máximo de dos prórrogas.

La Corporación se reserva la facultad de dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento si lo justificaran las circunstancias sobrevenidas de interés público, mediante el resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediera.

ARTÍCULO 4º.- SUGERENCIAS DE LOS LICITADORES.

Se presentara proyecto en el que se recojan las ideas para la puesta en marcha del servicio. Se planteara una propuesta estival de actividades a cargo del adjudicatario/a, que consistirá en proponer cinco actividades en cinco viernes de los meses de julio y agosto. Estas actividades correrán a cargo del adjudicatario. (Anexo II).

ARTÍCULO 5º.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los criterios se indican por orden decreciente en importancia y por la ponderación que se le atribuye a cada uno de ellos.

- 1.- Plantear una programación estival anual de carácter sociocultural para jóvenes menores de 30 donde tengan cabida la música, el teatro etc.....hasta 14 puntos.
(Ver Anexo II)
- 2.-Mejoras en mobiliario, equipamiento o decoración de la cafetería o ágora..... hasta 6 puntos.
- 3.- Por canon ofertado a partir del segundo año..... .hasta 2 puntos.
- 4- Utilización de productos de limpieza de menor agresividad ambiental. En lavavajillas, no utilizar fosfatos.....hasta 1 punto.
- 5- Ofrecer a los usuarios productos provenientes del comercio justo (café, azúcar, etc.).....hasta 1 punto.

Sagunto, a 18 de noviembre de 2008,

El Técnico de Juventud,

Fdo.: Miguel Ángel Martín López.



Anexo I.- Inventario Cafetería Casal Jove

- Mesa9
FERFOR Spider-Modelo 4701. Aluminio.

- Taburete..... 5
FERFOR Magic-Modelo 6600 Taburete con estructura de tubo de acero metálico de 25 mm Ø acabado cromado o pintado en epoxi. Asiento de poliuretano y aluminio.

Anexo II.- Contenidos de la propuesta sociocultural.

**PROPUESTA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES
CAFETERIA CASAL JOVE DEL PORT**

1.- Nombre de la actividad: A la lluna del casal

2.- Duración: (5 actuaciones a lo largo del verano.)

Ubicación: Ágora del Casal Jove

3.- Temporalización: (Cinco viernes comprendidos entre julio y agosto.)

4.- Contenido de la propuesta:

	Pop/rock/ Jazz etc.	Jazz	Monologo	Teatro	Cine	Videoarte	Otros
Viernes 1							
Viernes 2							
Viernes 3							
Viernes 4							
Viernes 5							

5.- Presupuesto: (desglosado)

a).- Publicidad:

b).- Actuaciones:

c).- Infraestructura: (equipo de sonido etc.)